



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-04/2025
"Suministro de medicamentos para los Derechohabientes de la
Dirección de Servicio Médico Municipal"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 12:00-doce horas del día 13-trece de febrero del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales, la Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos Municipales; el Act. Marcelo Adrián López Peña, Coordinador de Procesos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases las empresas licitantes siguientes: **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V., HISA**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V., MEDICAZEN, S.A. DE C.V. y ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; las cuales realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma.

PROPUESTA DESECHADA:

Derivado de la revisión de las Propuestas Técnicas, se desprende lo siguiente: de la empresa **COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.**, se detectó que no cumplió con el punto 9 inciso aa) de las Bases, ya que los folletos presentados para las partidas 1.15, 1.16, 1.17 y 1.85 hay variación en las sustancias activas; y en las partidas 1.466, 1.610, 1.615 y 1.634 no presentó folleto de dicha partida.

De la empresa **ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, se detectó que no cumplió con el punto 9 inciso e) de las Bases, ya que no especifica lo solicitado en dicho anexo. Así como también, no cumple con lo establecido en el punto 9 inciso r), debido a que en el formato X, no menciona el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de el o los fabricantes que integran su oferta.

Derivado de lo antes citado, se hizo del conocimiento que las propuestas presentadas por los Licitantes antes mencionados fueron desechadas en virtud de no cumplir con lo señalado en los puntos correspondientes a cada uno de los Participantes y de conformidad a lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, incisos g) e inciso o) que a la letra dicen, "g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.";... "o) Así como cualquier incumplimiento en las presentes bases de Licitación Pública Nacional."

PROPUESTA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

De la licitante **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para la contratación del Suministro de medicamentos para los Derechohabientes de la Dirección de Servicio Médico Municipal.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

| LICITANTE | IMPORTE DE SU PROPUESTA |
|---------------------------------|-------------------------|
| HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. | \$67,974,571.55 |

Una vez recibida la propuesta se constató que la oferta única y más baja, fue la presentada por la persona moral **HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.**; misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según el dictamen técnico presentado, emitido por el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales, Representante del Área Usuaría, y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el suministro al licitante **HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.**, relativo al Suministro de medicamentos para los Derechohabientes de la Dirección de Servicio Médico Municipal en virtud, de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto total de hasta **\$67,974,571.55 (sesenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos 55/100 M. N.)**. Ratificando que dicha contratación tendrá una vigencia a partir

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

del día 14 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, tal como se establece en las bases de la presente licitación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 14 de febrero del 2025 y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales, Representante del Área Usuaria.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **HISA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

notificación del fallo por el que se le adjudica el suministro, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

Siendo las 12:20-doce horas con veinte minutos del día 13 de febrero del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

5



2024 - 2027

Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Dr. Hernán Ramírez Vela,
Director de Servicios Médicos Municipales

Invitados:

Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora Administrativa de la
Dirección de Servicios Médicos Municipales

Act. Marcelo Adrián López Peña
Coordinador de Procesos de la
Dirección de Servicios Médicos Municipales

Licitantes:

C. Carlos Uribe Zertuche
HISA Farmacéutica, S.A. de C.V.

C. Edna Arlet Gómez Cantú
Orvi Distribuciones, S.A. de C.V.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

C. Sara Victoria Segura García
Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-04/2025 relativa al "Suministro de medicamentos para los derechohabientes de la Dirección de Servicio Médico Municipal"

7